



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23182/2016

CÓRDOBA, 13 0 NOV 2016,

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Gestión Institucional solicita se rectifique el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 1860/2016, mediante la cual se autorizó el pago de la Redeterminación de Precios N° 1, correspondiente a la obra: "PRIMERA ETAPA PROYECTO ELÉCTRICO DE MEDIA TENSIÓN EN CIUDAD UNIVERSITARIA, con motivo de que posteriormente a la intervención de la SIGEN, se modificó el importe total,

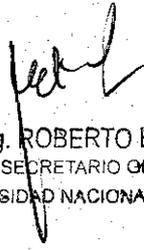
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 1860/2016, en el sentido que donde dice: "...la suma total de \$ 912.208,53.- (Pesos novecientos doce mil doscientos ocho con 53/100...)", debe decir: "...la suma total de \$ 763.671,91.- (Pesos setecientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y uno con 91/100)...".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2192